



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00128-00

En el proceso ordinario laboral de Única Instancia, instaurado por SANTIAGO OSORIO RODRÍGUEZ en contra de SOLLA S.A., en atención a la solicitud verbal por la apoderada judicial de la parte demandante de reprogramación de la diligencia que se tenía programada para el día de hoy, y en aras de que no se vea vulnerado el derecho de defensa y contradicción se REPROGRAMA la AUDIENCIA Y FALLO de que trata el artículo 72 del CPTSS, para el día VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS a las DOS DE LA TARDE (2:00 A.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 047

Hoy 22 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bccce8251293cfd444798e5be14c24dabded67818702581b670900347e1781a9c**

Documento generado en 21/03/2023 01:11:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>